

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.030./13

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico en Ávila

EdictoDe conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ávila, 18 septiembre 2013

La Jefa Provincial de Tráfico, *M^a. Inmaculada Matías Fernández*

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0529229977	VICENTE JUAN P LOPEZ HERRANZ	03414997	Ávila	12/09/2013
0529206644	GELU SOARE	X7043230D	Ávila	03/09/2013
0529280977	DAVID JUEZ HERNANDEZ	04228449	CANDELEDA	10/09/2013
0529271722	RICARDO NOGAL CARVAJAL	04185286	GUISANDO	10/09/2013